

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2019-004

27 DE JUNIO DE 2019

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 11 de junio de 2019, proferida por el magistrado ponente Dr. Néstor Trujillo González, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que se admitió el medio de control **NULIDAD SIMPLE** con radicado **No. 85001-2333-000-2019-00049-00** instaurado por el **DEPARTAMENTO DE CASANARE** cuyo objeto es: que se declare la nulidad de actos departamentales generales: Decreto 095 y 0299 del 30/04/2015 y 04/12/2015, homologación y nivelación salarial cargos administrativos SEC; *nulidad Resolución 3712 del 2015, incorporación de personal a planta homologada, reconocimientos periódicos*. Consecuencialmente, que se ordene la cesación de pagos producto de la homologación cuestionada.

TERCEROS CON INTERÉS: Yolanda Elizabeth Heredia Mendoza y 142 personas más.

En consecuencia, cualquier interesado podrá intervenir en este proceso coadyuvando o impugnando las pretensiones, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2019-00049-00** y de considerarlo pertinente, podrá obtener mayor información en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 Palacio De Justicia de Yopal - Piso 3, Tel. 635-6688, e-mail sectribadmcnare@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


GINA HELENIET RIVERA PEÑA
Secretaría General